

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DENOMINADO EJECUCIÓN DE ARREGLO DE BAÑOS DEL COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Expediente nº 24-02/210	<u>Acta nº 1.</u>
Fecha: 16 de julio de 2021.	

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 9.00 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

<u>Presidenta</u>	Ana Isabel Borja González, Directora-Coordinadora del Área de Infraestructura, mantenimiento, contratación y prevención de riesgos laborales.
<u>Vocales</u>	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora de la Universidad.
<u>Secretario</u>	Sergio Prieto Galván, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En relación con dicho procedimiento de contratación, se han presentado durante el plazo de licitación las siguientes proposiciones que se indican por su orden de presentación:

- 1.- CATADINI, SL, NIF B38550851, en adelante CATADINI (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/07/2021, 12:44 h).
- 2.- ISCAN NORTE, SL, NIF B76664457, en adelante ISCAN (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/07/2021, 14:07 h).

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3670225 Código de verificación: UPBKMVg1

Firmado por: Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/07/2021 12:16:46

Ana Isabel Borja González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

16/07/2021 12:18:38

3.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, SL, NIF B76582030, en adelante CONSTRUCTORA (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 14/07/2021, 16:01 h).

4.- CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ HERRERA, SL, NIF B38095030, en adelante GONZÁLEZ HERRERA (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 15/07/2021, 06:51 h).

5.- SYONCA, SL, NIF B38974937, en adelante SYONCA (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 15/07/2021, 8:10 h).

6.- EMPRESA REGIONAL DE MANTENIMIENTO INMEDIATO, SL, NIF B85499119, en adelante ERMAI (presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 15/07/2021, 09:03 h).

B) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se procede a la valoración de la documentación administrativa aportada por los licitadores con el siguiente detalle:

1.- CATADINI. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo. No manifiesta subcontratación.

2.- ISCAN. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo. No manifiesta subcontratación.

3.- CONSTRUCTORA. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo. No manifiesta subcontratación.

4.- GONZÁLEZ HERRERA. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo. No manifiesta subcontratación.

5.- SYONCA. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo. No manifiesta subcontratación.

6.- ERMAI. La mesa acuerda calificar favorablemente la documentación administrativa del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo. No manifiesta subcontratación.

C) VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Se procede a la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos según el único criterio de adjudicación de orden objetivo: precio.

	Precio €
CATADINI	271.360,37
ISCAN	268.140,84
CONSTRUCTORA	279.500,00
GONZÁLEZ HERRERA	281.304,49

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3670225 Código de verificación: UPBKMVg1

Firmado por: Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/07/2021 12:16:46

Ana Isabel Borja González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

16/07/2021 12:18:38

SYONCA	298.530,20
ERMAI	275.959,70

Identificación de ofertas incursas en presunción de anomalía.

Conforme dispone el apartado S del cuadro resumen del pliego administrativo, podrán ser consideradas desproporcionales o anormales cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. NO obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10% se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Considerando que el presupuesto base de licitación se cuantifica en 306.621,89 € (sin IGIC), se obtiene el siguiente resultado:

	Importe oferta	Importe baja	% baja	1 filtro	Resultado
CATADINI	271.360,37	35.261,52	11,50	Se incluye	No es baja
ISCAN	268.140,84	38.481,05	12,55	Se incluye	No es baja
CONSTRUCTORA	279.500,00	27.121,89	8,84	Se incluye	No es baja
GONZÁLEZ HERRERA	281.304,49	25.317,40	8,25	Se incluye	No es baja
SYONCA	298.530,20	30.662,19	10,00	Se incluye	No es baja
ERMAI	275.959,70	8.091,69	2,63	Se incluye	No es baja
Media ofertas presentada incluidas	279.132,60	27.489,29	8,97		279.132,60 medias ofertas incluidas
Media a menos 10%			18,07		251.219,34

En consecuencia, se asignan las siguientes puntuaciones:

	Precio €	Puntuación
CATADINI	271.360,37	98,81
ISCAN	268.140,84	100,00
CONSTRUCTORA	279.500,00	95,93
GONZÁLEZ HERRERA	281.304,49	95,32
SYONCA	298.530,20	89,82
ERMAI	275.959,70	97,16

D) CLASIFICACIÓN.

Conforme dispone el artículo 150.1 LCSP, la mesa ACUERDA la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación establecido en el pliego:

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3670225 Código de verificación: UPBKMVg1

Firmado por: Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/07/2021 12:16:46

Ana Isabel Borja González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

16/07/2021 12:18:38

1º.- ISCAN NORTE, SL, NIF B76664457, que obtiene una puntuación de 100.00 puntos sobre 100.

2º.- CATADINI, SL, NIF B38550851, que obtiene una puntuación de 98,81 puntos sobre 100.

3º.- EMPRESA REGIONAL DE MANTENIMIENTO INMEDIATO, SL, NIF B85499119, que obtiene una puntuación de 97,16 puntos sobre 100.

4º.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012, SL, NIF B76582030, que obtiene una puntuación de 95,93 puntos sobre 100.

5º.- CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ HERRERA, SL, NIF B38095030, que obtiene una puntuación de 95,32 puntos sobre 100.

6º.- SYONCA, SL, NIF B38974937, que obtiene una puntuación de 89,82 puntos sobre 100.

E) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Por todo lo actuado, la mesa de contratación acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de obras de EJECUCIÓN DE ARREGLO DE BAÑOS DEL COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil ISCAN NORTE, SL, NIF B76664457, por ser la proposición más ventajosa conforme a las puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación obteniendo una puntuación de 100.00 puntos sobre 100.

Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por la Presidenta, a las 9.20 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

LOS VOCALES,

(Artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acceso a través de la plataforma Plyca).

4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3670225

Código de verificación: UPBKMVg1

Firmado por: Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/07/2021 12:16:46

Ana Isabel Borja González
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

16/07/2021 12:18:38